

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3344

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Agresión** por parte de Gendarmería Nacional a la periodista Adela Gómez de la radio FM XXI el 12 de septiembre de 2007 en Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz. Expresión de repudio. **Morini y Morandini.** (4.633-D.-2007.)

de Ferreyra. – Roberto R. Iglesias. – Paula M. Bertol. – Stella M. Córdoba. – Luis B. Lusquiños. – Norma E. Morandini. – Elsa S. Quiroz. – Alicia E. Tate. – José R. Uñac.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Morini y de la señora diputada Morandini, por el que se expresa repudio por la agresión de la Gendarmería Nacional a la periodista Adela Gómez, ocurrido el 12 de septiembre de 2007, en la provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a la agresión, por parte de fuerzas de la Gendarmería Nacional, de la que fue víctima la periodista Adela Gómez, de la emisora radial FM XXI, el día 12 de septiembre de 2007, en la localidad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, en ocasión de estar realizando una entrevista, con un referente local, en el lugar del hecho, con el objeto de detener la inminente represión de los gendarmes a los trabajadores de la empresa EMPASA, que reclamaban ser incorporados al gremio de petroleros.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2007.

Pedro J. Morini. – Jorge C. Daud. – Arturo M. Heredia. – Araceli E. Méndez

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Morini y de la señora diputada Morandini, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hace suyos y así lo expresa.

Pedro J. Morini.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 12 de septiembre en ocasión de la visita del presidente Néstor Kirchner a su provincia, Santa Cruz, se produjo un incidente por protestas gremiales, en la que la Gendarmería reprimió a trabajadores petroleros que hacía tres semanas cortaban una ruta en las afueras de Caleta Olivia. Como consecuencia de estas acciones la periodista Adela Gómez de la emisora radial FM Siglo XXI resultó herida con dos balazos.

Según la información brindada por diferentes medios la Gendarmería intervino para que los huelguistas dejaran pasar a unos 400 militantes kirchneristas que se dirigían en nueve ómnibus a la capital provincial, Río Gallegos. Allí, el presidente encabezaría por la noche un acto de campaña para presentar a los candidatos provinciales para las elecciones de octubre.

Según la periodista los incidentes ocurrieron poco después de las 9.30 horas, cuando con los ómnibus detenidos hacía casi una hora por el piquete de los trabajadores de la empresa EMPASA, la Gendarmería comenzó a “avanzar para desalojar la ruta, la gente se corrió y yo quedé última sola”. “Veo que uno de los gendarmes me apunta y cuando me doy vuelta siento los disparos en mi pierna”.

En el momento del episodio la periodista herida estaba saliendo al aire y mantenía un diálogo con un referente político, buscando evitar la inminente represión de los gendarmes, según lo expresado por Adela Gómez a distintos medios.

El relato de testigos da cuenta que la periodista que resultó herida se había identificado como trabajadora de prensa.

Entre las numerosas voces que se alzaron en repudio del hecho se encuentra la del obispo Juan Carlos Romanín quien expresó: ...“la metodología de la represión, de querer acallar mediante la fuerza el reclamo de los trabajadores, está instalada en nuestra provincia y se profundiza día a día alterando nuestras vidas”.

Señor presidente, con profunda preocupación asistimos a estos actos de violencia que fracturan la convivencia entre los argentinos y el respeto por

los derechos humanos exaltados por nuestra Constitución. Desde todos los poderes del Estado es necesario trabajar para que estos hechos no se produzcan en todo el territorio nacional. Por las razones expuestas solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Pedro J. Morini. – Norma E. Morandini.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su enérgico repudio a la agresión, por parte de fuerzas de la Gendarmería, de la que fue víctima la periodista Adela Gómez, de la emisora radial FM XXI, el día 12 de septiembre, en la localidad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz en ocasión de estar realizando una entrevista, con un referente local, en el lugar del hecho, con el objeto de detener la inminente represión de los gendarmes a los trabajadores de la empresa EMPASA, que reclamaban ser incorporados al gremio de petroleros.

Pedro J. Morini. – Norma E. Morandini.